



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 12 de Octubre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.10.2022 08:41:21 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001446-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000252-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 23 de febrero de 2022.
- Oficio N° 000194-2022-USJ-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 11 de octubre de 2022

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante resolución del visto, el despacho de esta presidencia entre otros extremos, resolvió:

"Artículo Primero. - APROBAR la nómina de peritos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, revalidados e incorporados para el periodo 2022-2023, detallados en el anexo del Oficio N° 1-2022-CEPESPJ-CSJCA-PJ (...)". [Subrayado y cursiva agregados]

Segunda: A través del oficio del visto, el ing. EDWIN PORTAL ARRIBASPLATA, jefe de Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, indica que se ha advertido un error ortográfico en el nombre de la perito judicial GARCIA MENDOZA GLADYS MARIBEL, consignado en el anexo del Oficio N° 1-2022-CEPESPJ-CSJCA-PJ al cual hace referencia la Resolución Administrativa N° 000256-2022-P-CSJCA-PJ, que aprueba la nómina de peritos judiciales de esta Corte Superior, revalidados e incorporados para el período 2022-2023, **debiendo ser correcto "GLADYS"** y no "GLADIS", en tal sentido, solicita se realice la corrección correspondiente.

Tercera: El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; en consecuencia, corresponde emitir la presente resolución, en virtud de lo dispuesto en el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CORREGIR el anexo del Oficio N° 1-2022-CEPESPJ-CSJCA-PJ, el cual es parte integrante de la Resolución Administrativa N° 000252-2022-P-CSJCA-PJ de fecha 23 de febrero de 2022, emitida por esta Presidencia de Corte; debiendo ser lo correcto:

RELACIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, REVALIDADOS PARA EL PERIODO 2022 - 2023			
APELLIDOS	NOMBRE	ESPECIALIDAD	DNI
(...)			
GARCIA MENDOZA	GLADYS MARIBEL	CONTABILIDAD	26697440
(...)			

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia, a través de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación, cumpla con actualizar el "Sistema de Peritos Judiciales", así como el directorio correspondiente, a efectos de que se ponga en conocimiento de todos los órganos jurisdiccionales.

Artículo Tercero. - COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación; y, a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

